

DECLARACIÓN N° 400

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante de la Capital declara la adhesión y beneplácito por la campaña internacional de la Organización Médicos sin Fronteras, de suspender las patentes de vacunas y medicamentos contra el COVID-19 mientras dure la pandemia.*-----

----- *Que, Médicos Sin Fronteras invita a todos los gobiernos a apoyar esta histórica solicitud presentada por India y Sudáfrica en octubre para renunciar a ciertos derechos de propiedad intelectual mientras dure la pandemia de COVID-19, la cual está siendo discutida estas semanas en la Organización Mundial del Comercio (OMC).*-

----- *La exención de propiedad intelectual permitiría a todos los países no otorgar ni hacer cumplir las patentes y otras medidas de propiedad intelectual en medicamentos, vacunas, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de COVID-19 mientras dura la pandemia, hasta que se logre la inmunidad de grupo mundial.*-----

----- *Actualmente los países deben utilizar todas las herramientas disponibles para asegurar que los productos médicos para hacer frente al COVID-19 sean accesibles y asequibles para todos aquellos que los necesiten.*-----

----- *Todas las herramientas y tecnologías de salud de COVID-19 deben ser auténticos bienes públicos globales, libres de las barreras que imponen las patentes y otras medidas de propiedad intelectual.*-----

----- *En 2001, en el apogeo de la epidemia de VIH/sida, la “Declaración de Doha relativa al acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio) y la salud pública” reconoció el derecho de los gobiernos a tomar todas las medidas necesarias para eliminar las patentes y otras barreras de propiedad intelectual para priorizar la salud pública frente a los intereses comerciales. La solicitud de exención actual dirigida a la OMC es un paso similar para acelerar la respuesta al COVID-19.*-----

----- *Por eso hacemos esta adhesión, como urgente medida de apoyo a esta propuesta revolucionaria que antepone las vidas humanas a los beneficios corporativos en este momento crítico para la salud global.*-----

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda.

Ref.: Expte. N° 11912-C-21.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente